

Universidad Autónoma del Estado de México

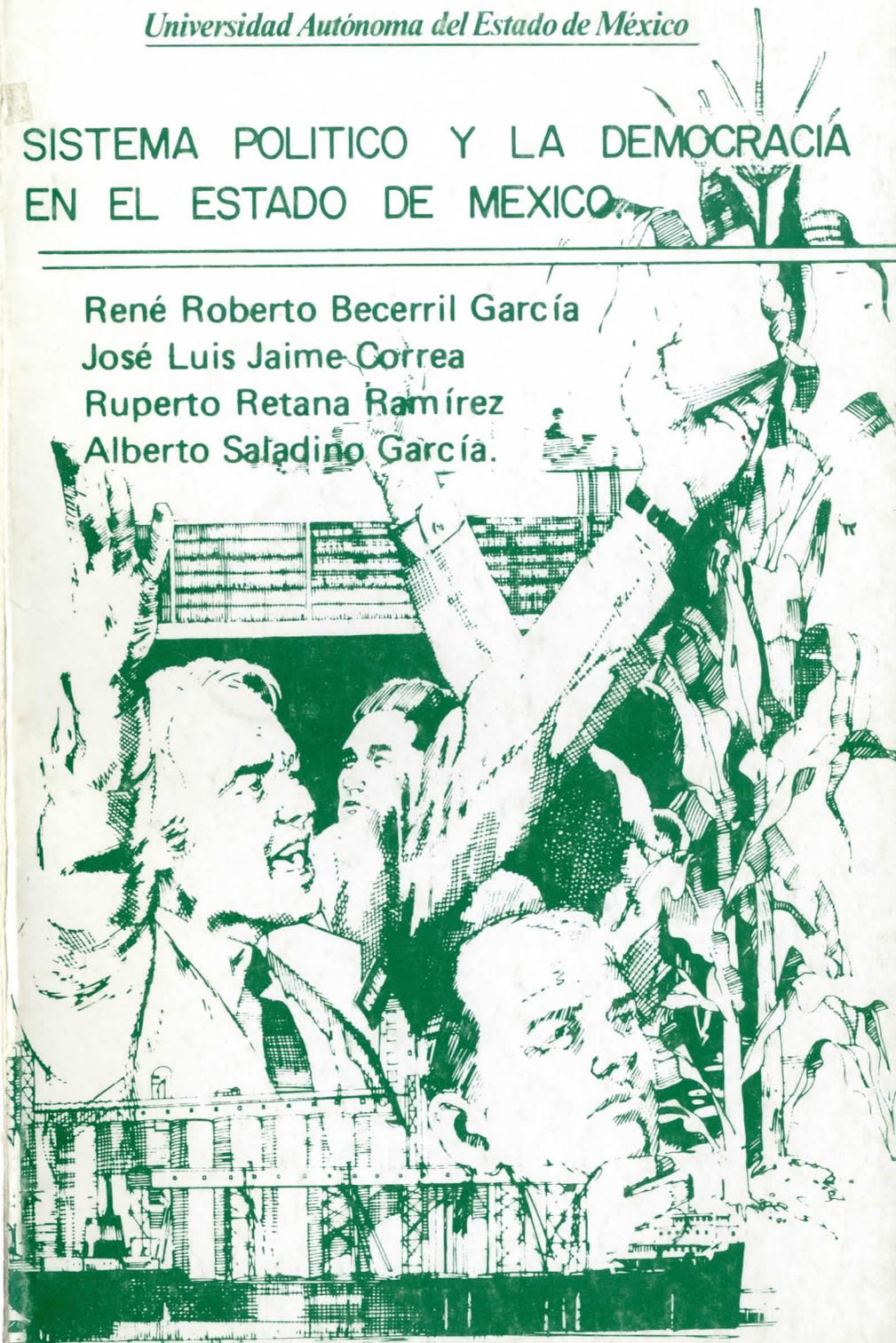
SISTEMA POLITICO Y LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MEXICO.

René Roberto Becerril García

José Luis Jaime Correa

Ruperto Retana Ramírez

Alberto Saladino García.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

Rector

L.A.E. Jorge Guadarrama López

Director

M.en F. Alberto Saladino García

Coordinador de Difusión Cultural

Lic. Juan Luis Ramírez Torres

Portada: Departamento de Diseño de la UAEM

la edición: 1987

© Derechos Reservados

Facultad de Humanidades de la UAEM

Paseo Tollocan esquina Av.Universidad

Toluca, Estado de México

50000, MEXICO

Impreso y hecho en México

Sistema político y la democracia en el estado de
México

SISTEMA POLITICO Y LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MEXICO

René Roberto Becerril García
José Luis Jaime Correa
Ruperto Retana Ramírez
Alberto Saladino García

"Los trabajos que se publican aquí, fueron presentados en un Seminario de autores en agosto de 1985 en la UNAM y constituyen una parte de la investigación que se está realizando sobre las Perspectivas de América Latina, bajo la dirección del Dr. Pablo González Casanova, y con los auspicios de la Universidad de las Naciones Unidas, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México"

EL SISTEMA POLITICO Y LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MEXICO

Actualmente, el estado de México se ha convertido en la entidad más poblada del país, incluyendo al Distrito Federal, pues las estimaciones de principios de este año (1986) le asignan diez millones y medio de habitantes. En el ámbito económico se corrobora que sus instalaciones y producción industriales se ubican sólo detrás de la capital de la república. Además, por su cercanía al centro del poder, políticamente tiene una importancia indiscutible. De ahí que su gobierno, los partidos políticos, las organizaciones populares, sindicales, campesinas, patronales, etc. alcancen una significativa relevancia en el contexto nacional.

Esta entidad es un campo abonado donde encuentra cualquier grupo político, social o económico, en ella florecen todo tipo de contradicciones. Por ejemplo, lo habitan cinco grupos étnicos cuyos miembros padecen miseria, analfabetismo, caciquismo, manipulación y desintegración; y en el otro extremo sectores pudientes con riquezas y lujos insultantes. El Estado de México es una realidad complejísima, donde los estudios y análisis que den cuenta de ésta aún son escasos, parciales y poco rigurosos. La comprensión e investigación objetiva de su situación debe ser el principal reto, sobre todo, de los científicos sociales que lo pueblan y que lo han tomado como centro de sus preocupaciones.

Con el propósito de evidenciar y acercarse con criterios imparciales a su realidad el equipo de trabajo de la Facul—

dad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México en cargo de este estudio, recogió la información ese quible, la trabajó en un seminario ex profeso, elaboró los cinco ensayos requeridos, cuya síntesis es la que se tiene en manos. Su estructura cuenta con siete apartados: derecho público; legislación y prácticas; partidos y asociaciones políticas; movimientos y organizaciones populares; movimientos sindicales; movimientos campesinos; grupos de presión y, las conclusiones.

I. El derecho público: legislación y prácticas

Después de que el Congreso de la Unión decretó el 27 de diciembre de 1977 y que se publicó el 30 del mismo mes y año la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), el Dr. Jorge Jiménez Cantú, en ese entonces gobernador de la entidad, promulgó el 24 de abril de 1978 la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEEM), que fue discutida por la XVII Legislatura local y decretada el 17 de abril de este año, sustituyendo a la denominada Ley Electoral del Estado de México de fecha 16 de enero de 1975.

Desde la publicación de la LOPPEEM se le han introducido siete modificaciones hasta la fecha por los decretos 315 y 345 de la XLVII Legislatura y los números 5, 10, 230, 236 y 237 de la XLVIII Legislatura. A continuación se enlistan sus principales peculiaridades.

A

1. En una lectura lineal de la LOPPEEM encontramos como primer singularidad el hecho de que el gobernador también tiene, además de la Legislatura, facultad para convocar a elecciones extraordinarias. El Artículo 10 dice:

En los casos previstos por la Constitución Política del Estado, las elecciones extraordinarias serán con

vocadas por la Legislatura, o en su caso por el Gobernador Interino...

pues si lo confrontamos con lo que al respecto dice la LFOPPE, encontramos que en su artículo 7, párrafo tercero establece:

Las elecciones extraordinarias que se celebran para Presidente de la República con arreglo a lo dispuesto por el artículo 84 constitucional se sujetará a esta Ley a las disposiciones de la convocatoria que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Esto es, el poder ejecutivo federal no interviene, como sí lo hace el estatal, en la convocatoria para elecciones extraordinarias.

2. Por el propio carácter de la LFOPPE nada más se estipula en su contenido los requisitos de los partidos políticos nacionales, en tanto la LOPPEEM los reglamenta de la manera siguiente:

Art. 24. Para que una organización política pueda ostentarse como partido político estatal, ejercitar los derechos y gozar de las prerrogativas que a éstos son conferidos, se requiere que se constituya y obtenga su registro ante la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Gobernación del Estado, con arreglo a esta Ley.

En los demás requisitos estipulados por la LOPPEEM, lo que hace es repetir lo mismo que contempla la LFOPPE respecto a los partidos políticos nacionales tanto en su declaración de principios, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades. Esto se encuentra consignado en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la LOPPEEM. Lo mismo sucede con los procedimientos para la constitución y registro por los partidos políticos estatales, enmarcados en los artículos 29 — 34.

Lo específico de ello radica en que la LOPPEEM exige comités u organismos en cuando menos ochenta municipios de la entidad pertenecientes a la organización política que pretenda ostentarse como partido estatal. Esta exigencia, en verdad, dadas las condiciones de crecimiento del estado, ha sido el principal obstáculo para que no exista, o siquiera haya intentado su registro alguna organización local. En esto ha tenido una prominente determinación el tipo de desarrollo industrial impulsado toda vez que hoy el 75% de la población se concentra en el valle Cuautitlán-Tezcoco, en no más de diez municipios. Los otros dos millones y medio de habitantes restantes están dispersos en los ciento once municipios, incluyendo a la capital que hoy ya alcanza una población de medio millón de habitantes. Una dificultad más, si bien debilitada pero todavía con cierto vitalismo, es el caciquismo imperante en la casi totalidad de los municipios rurales.

Otra peculiaridad, completamente restrictiva radica en que no es la ciudadanía, como debiera según se practica en los sistemas democráticos más desarrollados de los países occidentales, quien determina la existencia o no de un partido político, pues según se lee en los artículos 31 y 33, la decisión de registrar o no a los partidos es prerrogativa de la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Gobernación, ya que no se contempla en la LOPPEEM, como sí lo hace la LFOPPE el registro condicionado al resultado de las elecciones. Tampoco estipula con claridad los mecanismos a seguir para retirar el registro a los partidos ni sobre las condiciones para ello.

3. Además, no es la Comisión Estatal Electoral la encargada de tramitar sobre el registro de los partidos sino la Secretaría de Gobierno mediante la Dirección General de Gobernación; existen restricciones en la LOPPEEM respecto a la realización de propaganda electoral, al grado de que su artículo 39, fracción IV, inciso b se asienta que se impide ésta en los postes lo cual no está en la LFOPPE, y entre las prerrogativas excluye la posibilidad de que los partidos

estatales tengan "acceso en forma permanente a la radio y a la televisión" como sí está consignado en el artículo 48, fracción I de la LFOPPE.

4. Un elemento más soslayado en la LOPPEEM es la falta de reconocimiento a las organizaciones sociales que aún no están en posibilidades de constituirse en partidos como, por ejemplo, las asociaciones políticas.

5. Respecto a la actuación conjunta de partidos y/o asociaciones, la LOPPEEM deja de lado el hecho de que puedan constituirse frentes, pues sólo reconoce a las coaliciones. O sea, deja fuera de su determinación el poder federarse, aliarse o unirse con el fin de constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral.

6. De hecho, el gobierno controla el proceso electoral mediante la Comisión Estatal porque su composición revela la preeminencia de personal edicto al gobierno. El Artículo 58 asienta:

La comisión Estatal Electoral reside en la Ciudad de Toluca y se integra con los comisionados siguientes: Dos del Poder Ejecutivo, que serán el Secretario de Gobierno, el cual fungirá como Presidente y el Director General de Gobernación, dos del Poder Legislativo, designados por la Legislatura o por la Diputación Permanente en ese caso, el Director del Registro Estatal de Electores, el Secretario Técnico de la propia Comisión quien será el titular de Asuntos Electorales de la Dirección General de Gobernación, uno de cada partido político debidamente registrado y un Notario Público que la propia Comisión designa dentro de los que ejercen en la Ciudad de Toluca, quien fungirá como Secretario.

En una interpretación aritmética, se concluye que el personal de gobierno son ocho, de un total de 14, miembros, con lo cual tiene asegurada la mayoría en todas las votaciones, esto sin tomar en cuenta que los representantes de cuando menos tres partidos (PARM, PST, PPS) casi siempre se inclinan por la orientación gubernamental. De todas formas, en caso de empate, el voto "... del Presidente será de calidad" (art. 62).

7. Con respecto a la integración de las Comisiones Distritales Electorales, también se reproduce tal situación.

8. Frente a la estructura de la LFOPE, la LOPPEM cuenta además con las Comisiones Municipales Electorales, por la organización republicana que tiene como base el municipio; y también la Comisión Estatal designa cinco comisionados para cada una de ellas (capítulo IV, art. 72) además del Delegado Municipal del registro de electores, con lo cual también se asegura la mayoría de votos al gobierno.

9. Hay que mencionar como otra de las singularidades de la legislación electoral en la entidad, el hecho de que la LOPPEM en vez de hablar de las circunscripciones plurinominales, lo hace de diputados de representación proporcional, asignándolos a los partidos que hayan alcanzado una votación superior al 1.5% del total.

10. En sentido semejante, pero con la posibilidad de que los partidos coloquen a sus militantes más connotados en los ayuntamientos, es la manera como se asignan los regidores de representación proporcional. La LOPPEM lo dispone de la siguiente forma:

Artículo 189.- La Comisión Estatal Electoral, conforme a lo establecido por el Artículo 136 de la Constitución Política del Estado hará la asignación de los Regidores de representación proporcional a los Ayuntamientos de los Municipios.

Tendrán derecho a participar en la asignación de Regidores de representación proporcional, en los términos del artículo 6º de esta Ley, los Partidos Políticos que hayan registrado planillas para la elección de Ayuntamientos, en por lo menos una cuarta parte de los Municipios y que no habiendo ganado en las elecciones por mayoría relativa, obtengan el porcentaje mínimo de votación total válida emitida para sus planillas en los respectivos Municipios, que será la siguiente: 5.5% los que tengan hasta ciento cincuenta mil habitantes; 2.5% en los demás de ciento cincuenta mil hasta quinientos mil habitantes y 1.5% en los demás de quinientos mil habitantes.

11. Una singularidad meritoria consiste en que el artículo 144 estipula que si los representantes de los partidos políticos desean firmar las boletas para las votaciones, lo pueden hacer.

12. Disposición semejante a la federal es aquella que consigna que la votación debe ser secreta, empero no existe la infraestructura para ello y en realidad es abierta y compulsiva toda vez que los funcionarios de las casillas son priistas o simpatizantes del partido oficial.

Finalmente, en este caso, respecto a los recursos a interponer en la contienda electoral, la LOPPEM solo contempla la protesta, inconformidad, queja y revocación soslayando la aclaración, revisión y reclamación.

B

Las particularidades para la designación de funcionarios de la entidad están contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica Municipal. Primero referiremos lo que consigna la Constitución y luego lo de la Ley Orgánica.

1. El poder Legislativo se integra por diputados electos por sufragio directo (art.37), que serán 34 según el principio de votación mayoritaria relativa y hasta 11 de representación proporcional.

La Legislatura cuenta con facultades para nombrar, siempre a propuesta del Ejecutivo, a ciertos funcionarios. Este es el caso, según el art. 70, de los ayuntamientos provisionales, consejos municipales, los miembros de los cuerpos edilicios que deban concluir los periodos respectivos; erigirse en Colegio Electoral para nombrar Gobernador Substituto; la aprobación de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Tribunal Fiscal del Estado, hechos por el gobernador. Aquí aparece una contradicción pues se señala "Si la Cámara no resolviese dentro de dicho término (diez días hábiles), se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación de la Cámara no podrán tomar posesión los Magistrados designados por el Gobernador". Cuando la Cámara esté en receso, tales nombramientos serán aprobados provisionalmente por la Diputación Permanente. También la Legislatura tomará la protesta al Gobernador, Diputados, Magistrados y del Contador de Glosa.

Finalmente, con respecto a los imprevistos, para la elección de gobernador, que lo impidan o porque el nuevo no se presentare a desempeñar sus funciones dispone que: "...Cesará no obstante el saliente, y la Legislatura nombrará Gobernador Interino, supliendo inmediatamente la falta el Secretario de Gobierno o Presidente del Tribunal Superior de Justicia, la Legislatura en seguida, hará la convocatoria respectiva, para la designación del Gobernador Interino" (art. 79), misma que inmediatamente difundirá la convocatoria a elecciones tanto de Gobernador como de diputados (art. 84).

2. En el caso del Poder Ejecutivo, el gobernador tiene facultades, contenidos en la Constitución Local para designar funcionarios. El artículo 88 dice en sus fracciones V. "Nombrar y remover libremente a los Funcionarios y Empleados

del Estado cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución o por las leyes que de ellas se deriven" y, XIV. "Otorgar el nombramiento de notario con arreglo a las leyes de la materia"

3. El tribunal Superior de Justicia tiene como funciones de su Pleno, tal y como lo estipula el artículo 109:

III. Nombrar a los jueces de Primera Instancia y Municipales...

IV. Decretar los ceses de los Jueces de Primera Instancia y Municipales;

XI. Remover a los Jueces acordando su traslado a otro Distrito Judicial, cuando así lo exija el Servicio público, a juicio del tribunal;

XII. Nombrar a todos los funcionarios y empleados del Ramo Judicial, a propuesta de los Titulares de las Dependencias correspondientes y removerlos cuando a juicio del Tribunal, hubiera causa motivada.

Esas son las atribuciones del Poder Judicial para nombrar funcionarios.

4. Es particularmente interesante el caso de los Ayuntamientos. La Ley Orgánica Municipal, que será tomada como base, estipula en su artículo 26 que los Ayuntamientos se renovarán cada tres años y se integrarán por:

I. Un Presidente, un Síndico y cinco Regidores de mayoría relativa y hasta uno de representación cuando tengan una población hasta de ciento cincuenta mil habitantes.

II. Un Presidente, un síndico y siete Regidores de mayoría relativa y hasta dos de representación proporcional cuando tengan más de ciento cincuenta mil hasta quinientos mil habitantes.

III. Un Presidente, dos síndicos y nueve Regidores de mayoría relativa y hasta tres de representación -

proporcional, cuando tengan más de quinientos mil habitantes.

Todos ellos con iguales derechos, según lo dispone el artículo 40.

Los ayuntamientos tienen como facultades y obligaciones, artículo 42:

VIII. Designar a los miembros de las comisiones de planificación y desarrollo;

IX. Convocar a elección de los miembros de los Consejos de Colaboración municipal o de Participación Ciudadana y Delegados Municipales;

XIII. Nombrar Secretario, Tesorero y Jefes de Departamento, a propuesta del Presidente Municipal y removerlos por justa causa.

Además lo propio del presidente municipal será, artículo 76:

VI. Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos de Secretario, Tesorero y Jefes de Departamentos Municipales;

XVII. Nombrar al personal administrativo cuando así se requiera.

Aún el presidente municipal deberá proponer al Ayuntamiento los responsables de las comisiones (art.56).

5. En todo lo hasta aquí referido queda de manifiesto que quien desempeña el papel determinante en la composición de la administración política es el poder ejecutivo, a quien está sujeta el poder judicial y el poder legislativo. Este último es un cuerpo que sólo da curso a lo propuesto por el ejecutivo.

Para determinar este rubro, en la designación de las autoridades ubicadas en la base de la estructura de poder, de-

nombradas por la Ley Orgánica Municipal "Autoridades auxiliares", que son los Delegados de los Ayuntamientos en su respectiva jurisdicciones, a saber: Los Delegados Municipales en los centros de población del municipio; los Subdelegados Municipales, en los lugares comprendidos dentro de la jurisdicción de la Delegación; los Jefes de Sector o Sección; y los Jefes de Manzana (art. 56) deben ser elegidos por convocatoria expresa del Ayuntamiento, con la intervención directa de los ciudadanos.

C

Entre las modificaciones más significativas que tienen que ver con la práctica de la democracia, y en especial con el proceso electoral encontramos ciertas generalidades y especificidades. Por ejemplo, las modificaciones introducidas a la Constitución de la entidad a partir de la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, han sido 13. Estas para adecuarla a la LFOPE. En igual sentido la Ley Orgánica Municipal, que ha sido modificada por ocho decretos.

Lo más específico vino a ser la promulgación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, de fecha 19 de abril de 1978. De ese entonces a nuestros días se han dispuesto siete decretos para adecuarla a la LFOPE. Esos cambios se refieren a la estructura del aparato gubernamental (art.58); a la adecuación de los nuevos periodos para instalar las Comisiones Distritales y Municipales; a las fechas de registro y elección de diputados y ayuntamientos: a la disminución de tiempo (de 100 a 80 días) para el registro de coalición de candidatos a diputados; a la publicación de las direcciones de instalación de casillas; al cambio de fecha de entrega del padrón electoral y sobre todo a la manera como deben quedar integrados los ayuntamientos con regidores de representación proporcional, que primero sólo los contemplaba en los municipios cuya población era superior a los 300 mil habitantes y que ahora los debe haber en todos aquellos donde los partidos minoritarios reba-

cen el 5% de la votación para los menores de 150 mil habitantes; y el 1.5% para más de esa cantidad. Se establecieron, como se ha transcrito más arriba, uno, dos y tres regidores de representación proporcional respectivamente para los municipios cuya población sea menor de 150 mil, de ésta a 500 mil habitantes y más de ésta. Fue consecuencia de la reforma del artículo 115 constitucional. También se modificó para ampliar el número de miembros de la legislatura y las circunscripciones plurinominales. Antes sólo la integraban 37 diputados: 28 de mayoría y 9 de representación proporcional. Ahora, por el decreto No. 236 de la XLVIII Legislatura, de fecha 2 de abril de 1984, la integran 45 diputados: 34 de mayoría y 11 de representación proporcional.

Acerca del estado actual de las reglas jurídicas que regulan el control de los gobernantes y funcionarios públicos en el Estado de México, debe destacarse el hecho de que esto, sobre todo, es singular en el caso de los ayuntamientos. Aquí la autonomía como la consideración del municipio libre encuentra sus principales obstáculos:

Artículo 35. Cuando después de instalado un Ayuntamiento no hubiere número suficiente de miembros para formar mayoría legal, ya sea por imposibilidad física, licencia, suspensión o revocación del mandato de los propietarios y suplentes, el Presidente Municipal o el que haga las funciones del mismo, lo hará del conocimiento del Ejecutivo del Estado para que la Legislatura o la Diputación permanente haga la designación de los miembros sustitutos a propuestas del propio Ejecutivo.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la Ley no procediere que entren en funciones los suplentes, ni que se celebren nuevas elecciones, y por ende el municipio que dare privado de sus funciones y carente de autoridad, el Ejecutivo del Estado propondrá a la Legislatura Local de entre los vecinos la designación de un Con-

sejo Municipal que concluirá el período respectivo.

Pero lo que en verdad atenta es contra el derecho de la ciudadanía por nombrar a sus propias autoridades. Ese derecho es usurpado por el poder ejecutivo quien tiene el derecho de poner a los miembros sustitutos o a los integrantes del Consejo Municipal.

Esta limitación de la ciudadanía se acompaña con el contenido del artículo 142 que menciona que por acuerdo de dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura podrán suspender o revocar el mandato de los miembros de un ayuntamiento.

Aunque se señalan algunos aspectos que son motivos reales de desaparición de Ayuntamientos y de suspensión o revocación de algunos de sus miembros, existen otros muy generales a los que se pueden hacer interpretaciones ideológico-políticas, como lo consignado en el artículo 145, fracciones I, II y IV. De tal forma, que queda en manos de la mayoría del partido oficial intervenir en los ayuntamientos. Es claro que tal reglamentación tiene en la mira a los ayuntamientos ganados por los partidos de oposición.

D

Toda vez que las justificaciones son inmediatas y a veces apabullantes de cualquier medida gubernamental, es difícil percibir las irregularidades en la aplicación de la legislación electoral y en la designación de funcionarios. Sin embargo, por la experiencia de la reciente contienda electoral, podemos señalar algunas.

Respecto al proceso electoral descata el hecho de que en casi todas las casillas no se respetó el sufragio libre y secreto. Los mecanismos compulsivos estuvieron a la orden del día. Para que efectivamente se logre lo mencionado

en el art. 14 de la LOPPEM, es primordial que exista la infraestructura que lo garantice. Mientras esto no suceda, el respeto al voto libre y secreto seguirá siendo un objetivo, por el que deben luchar los partidos políticos de oposición.

La integración de las mesas directivas de casillas no siempre se integra con ciudadanos de "reconocida probidad" - como lo dispone el artículo 82 sino por militantes declarados del partido oficial.

El día de las elecciones sobre todo en las zonas rurales, se violan los artículos 89, 147 y 150 en sus diferentes fracciones tales como la permanencia de los responsables desde el inicio de la votación, la recepción de protestas e incidentes pues se dan casos donde una sola persona llega a sufragar por varios de sus familiares.

La mala aplicación de los recursos presentados por los partidos políticos de oposición, no obstante que muchos de ellos fueron bien fundamentados. Hasta donde sabemos, ningún caso se difundió en que se haya sancionado a los infractores entre los cuales estuvieron los auxiliares de gobernación que no solo usurparon funciones sino llegaron a cometer irregularidades como la inflación de la votación en varias casillas.

Tal como se ha expuesto antes, es el poder Ejecutivo - quien tiene preeminencia sobre el Legislativo y el Judicial. Así, no obstante que la Legislatura tiene como una de sus facultades "crear y suprimir empleos públicos del Estado y señalar, aumentar o disminuir sus dotaciones" (art. 70), ello nunca ha sucedido. Más bien tal disposición ha sido una práctica del poder ejecutivo. Como éste y otros ordenamientos apuntados con anterioridad, se evidencia la supremacía del ejecutivo. Ello lo justifican los teóricos y políticos proclives al sistema en que nuestro régimen es presidencialista.

II. Partidos y asociaciones políticas

En el Estado de México existen y actúan todos los partidos y asociaciones políticas. Sobre su origen en la entidad puede afirmarse que tiene lugar en el momento en que aparecen a nivel nacional, aunque en la mayoría de los casos, de los partidos de la oposición al gobierno y a su partido, se ha realizado con grandes dificultades. Los partidos que existen en la entidad son Partido Revolucionario

Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista Revolucionario (PSR), Partido de la Revolución Socialista (PRS), Partido Obrero Socialista (POS), y

Las asociaciones políticas que actúan son: Unidad de Izquierda Comunista (UIC), Corriente Socialista (CS), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Organización Comunista - Proletaria (OCP), Organización Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM), Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Frente Nacional Democrático Popular (FNDP), Unión Obrera Campesina Popular (UOCP), Partido Comunista de México-Marxista Leninista.

A excepción del Partido Acción Nacional, todos los demás partidos utilizan la categoría de REVOLUCION; algunos como el PRI y el PARM lo hacen para referirse a la Revolución Mexicana, portadores fundamentales de la ideología del Estado Mexicano caracterizada como "ideología de la revolución mexicana" y que constituye el bastión teórico fundamental para negar la necesidad de una nueva revolución, pues reclaman la vitalidad de la revolución mexicana. En el estado de México, como en todo el país estos partidos surgieron del Estado pues nunca lo conquistaron en ninguna gesta revolucionaria. El PRI y el PARM fundamentalmente, con diferencias sólo de matices, sostiene las mismas tesis.

El PPS y el PST aunque se declaran por el socialismo para México, consideran que la revolución mexicana sigue siendo la antesala inmediata a la que no se puede renunciar para alcanzar este nuevo sistema social. Su posición antiimperialista, marxista leninista, reformista en la teoría y en la práctica mantienen como principio doctrinario el prosovietismo y el apoyo al PRI, a su gobierno y a su política económica.

Los demás partidos de la izquierda con sus matices y diferencias se pronuncian por la necesidad de una nueva revolución para México, de carácter socialista.

Otra de las categorías que aparece en los documentos de todos los partidos sin excepción es la de DEMOCRACIA con adjetivos, que va desde su utilización para defender la propiedad privada, hasta la propiedad social de los medios de producción pasando por la propiedad mixta, matiz oficial para defender también la propiedad privada.

En el Estado de México, como en el país en general, la sucesión de los poderes municipales o estatales implica una redistribución de poder y por lo tanto un reacondo en las posiciones clave de la jerarquía política; asimismo, conlleva ciertas formas de ejercicio del poder en relación con la sociedad civil y determinados tipos de respuestas a los movimientos y demandas de los componentes de dicha sociedad: sindicatos, organizaciones empresariales, movimientos campesinos, partidos políticos, etc.

Las elecciones constituyen la base que le da legitimidad al gobierno; en el Estado de México las elecciones se han constituido en el escenario principal de la lucha política, no solo por la confrontación de las diversas corrientes políticas expresadas en los partidos, sino porque constituyen elementos de confrontación entre la burocracia política gobernante.

La importancia económica del Estado de México se corresponde con su importancia política, a la concentración del económico se aúna la concentración del poder político. En la década pasada se afianzó en el primer lugar de las entidades industrializadas del país, después del D.F. En la política de industrialización del Estado juega un papel muy importante el denominado "Grupo Atlaconulco", que desde sus inicios, década del 40, tiene como preocupación central hacer del Estado de México un estado moderno, capitalista, creando condiciones óptimas para el mejor desarrollo del capital. Este grupo ha dominado el aparato estatal durante cuatro décadas; entre sus personajes más importantes se encuentran: Isidro Fabela, Gustavo Baz, Alfredo del Mazo Vélez, Atolfo López Mateos, Jorge Jiménez Cantú y Carlos Hank González.

En el proceso electoral de 1981 para renovar el ejecutivo estatal buscaron que el siguiente gobernador fuera también un personaje ligado a su grupo. La campaña publicitaria desatada en torno a que el futuro gobernador debería de ser oriundo del estado y conocer los problemas de la entidad, tenía ese significado. La fuerza de este grupo había llegado a disputar una decisión hasta entonces reservada al presidente de la república. Del Mazo González fue el escogido para tratar de frenar algo ya casi imposible desde la burocracia política: el continuismo y la concentración de poder de la entidad en un grupo muy reducido de personas. La designación de Alfredo del Mazo tenía la finalidad de frenar ese grupo económico y político que se aprestaba a incursionar en el centro de la política nacional; las discusiones posteriores sobre el art. 82 constitucional revelaron la fuerte presencia nacional del grupo; al no lograr la modificación constitucional se encontraron en la imposibilidad de poder colocar en la presidencia a su personaje más connotado: Hank González, entonces regente de la ciudad de México.

No obstante este tropiezo del grupo estado de México, la confrontación por lograr la hegemonía del aparato estatal no evidenció rupturas importantes en el partido oficial y en

el gobierno del Estado. En la conformación del nuevo gobierno ocuparon posiciones clave, personas ligadas al grupo del estado.

Pero a nivel municipal se dieron conflictos que se expresaron en la toma de más de 20 palacios municipales por inconformes con la designación de los candidatos a ocupar las presidencias municipales, en la toma de las oficinas municipales, en la toma de las oficinas municipales del PRI y en marchas y mítines. Entre los municipios en donde se expresaron con mayor virulencia los conflictos están: Apazco, Huixquilucan, Coacalco, Tepozotlán, etc.

Las elecciones municipales del 84 suscitan enorme inquietud entre los grupos locales, a las confrontaciones y reacomodos iniciados en el 81 se agrega un nuevo ingrediente: la crisis económica y el avance del PAN en el Estado y en el norte de la República. La derrota del PRI en uno de los distritos federales de Naucalpan hacía preveer nuevas derrotas en estas elecciones en donde por primera vez se unían las de diputados y presidentes municipales. La política del Estado se orientó a contener a la derecha panista y evitar cualquier derrota. Los empresarios del Estado tienden a manifestar su inconformidad por la conducción política del Estado. La posible división de la AIEM presagiaba serios problemas, pues una parte podría inclinarse en apoyo al PAN. Mantener a los grupos empresariales adictos al PRI fue una de las mayores preocupaciones del gobierno del Estado en estas elecciones.

Otra vez protestas por la selección interna de los candidatos del PRI estuvieron presentes en gran número de municipios. Desde antes de la publicación de la convocatoria, la pugna por el poder en los municipios era manifiesta.

Los movimientos de protesta dentro del PRI asumen, en general, la lucha contra la imposición o contra el continuo mo político (cacicazgos). En el municipio de Teoloyucan -

protestan contra el delegado especial del PRI por haberse mostrado a favor de uno de los candidatos y por haber realizado la asamblea del sector campesino en fecha diferente a la convocada. En Valle de Bravo un grupo de priístas "reunidos en el club de Leones" del lugar se manifiesta contra el cacicazgo de Federico Osorio y Oseas Lubiano que quieren dejar sucesor. Es larga la lista donde se expresan similares conflictos en treinta y dos municipios.

Las protestas llegan a la toma de palacios municipales en varios municipios como Calimaya, Tenango del Valle, Zumpango, Otzolotepec, Aculco, Almoloya de Alquisiras y Hueyoptla. La respuesta dada por el gobierno que interviene directamente en la solución de los conflictos del PRI fue negociar los puestos municipales entre los distintos grupos en pugna, excluyendo en la gran mayoría las presidencias municipales, pues se sostiene a los designados inicialmente; así, todos los grupos quedan representados, según declaración del Gobernador. En algunas comunidades se hicieron plebiscitos, pero en ellos hay también manipulación, según de priístas inconformes.

Hay que advertir además que los resultados oficiales en la elección de diputados, corresponden plenamente al esquema que el gobierno se propuso desde el principio, como lo revelan los datos siguientes:

	1981	1984
Padrón	2 408 868	3 346 773
Votación	1 423 689	1 903 983
Abstención	41%	40%
PRI	1 074 100 - 75%	1 382 682 - 72.6%
PAN	111 326 - 8.3%	236 835 - 11.4%
PSUM-APU *	42 706 - 3.2%	65 615 - 3.4%
PST	24 331 - 1.8%	61 855 - 3.24%
PPS	27 469 - 2.08%	63 632 - 3.20%
PDM	18 547 - 1.39%	49 728 - 2.61%
PARM	25 147 - 1.87%	43 633 - 2.29%

INCREMENTOS 84/81

	VOIOS	%
PAN	125 509	112.74
PRI	308 582	28.72
PPS	36 163	131.65
PDM	31 181	168.11
APU-PSUM	22 909	53.64
PST	37 524	154.22
PARM	18 486	73.51

Correlación Derecha (PAN, PDM) Izquierda (APU, PST, PPS)

Año	Derecha	Izquierda	votos	%
1981			129 873	9.78%
			95 748	7.19%
1984			286 563	14.01%
			191 102	9.84%

* Alianza Popular Unificada integrada por la coalición PSUM-PRI

De esta manera, todos los diputados de mayoría relativa correspondieron al PRI. En cuanto a los 11 de representación proporcional, 3 se otorgaron al PAN, 2 al PSUM-APU, 2 al PPS, 2 al PST, 1 al PDM, 1 al PARM. La APU queda pues representada en la presente legislatura con 1 diputado miembro del PSUM y de su Comité Estatal, que es Marcos Alvarez, y otro de la UIC, Mario Galicia, quien es además dirigente de UCONAC.

La Comisión Estatal otorgó el triunfo al PRI en 118 de los 121 municipios y terminó por reconocer el del PPS en Xonacatlán y el del PAN en Melchor Ocampo, aunque a decir verdad este veredicto no estuvo suficientemente justificado. El que sí se dio como un triunfo claro y contundente, con pruebas irrefutables, fue el del PSUM en Tenango del Aire.

Posteriormente, la asignación de regidores de representación proporcional se produjo de la siguiente manera:

- PRI En Melchor Ocampo, Tenango del Aire y Xonacatlán
- PPS en Toluca, Aculco, Almoloya de Juárez, Amatepec, Capulhuac, Donato Guerra, Extlahuaca, San Mateo Atenco, Tempoaya, Tlalmanalco, y Villa de Allende.
- PDM Atenco, Chiautla, Chiconautla, Chiconcuac, Soyani quilpan, Temantla, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Villa Victoria, Tenancingo, La Paz, Nicolás Romero, Teczacac, Ecatepec, Tlalnepantla y Toluca. En los municipios grandes puede tratarse de una maniobra gubernamental para impedir el acceso a fuerzas de izquierda.
- PSUM Acolmán, Atlacomulco, Jalatlaco, Jiquipilco, Otzotepec, Tenango del Valle, Teotihuacan, Tezoyuca, Tlanguistengo, Tonatico, Zinacantan, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Neocalpan y Nezahualcóyotl.
- PST Amecameca, El Oro, Hrixquilucan, San Antonio de la Isla y Tejupilco. Además lo inflaron en Tlalnepantla para darle el regidor.
- PRI Ayapango, Lerma, Temascalcingo, Tepetitlaxpa y Villa del Carbón. Es posible que hayan negociado regidores en Neocalpan de Zaragoza a cambio de no insistir en su "triunfo" en Temascalcingo.
- PARM Atlautla, Jilotepec, Ocoyoacac, Papalotla, Tepetitlaoxtoc, Tepozotlán, Tultepec, Zumpango. En Papalotla fue un robo al PSUM y en Tepozotlán al PAN, además lo inflaron para darle regidurías en Tultitlán y Nezahualcóyotl.

III. Movimientos y organizaciones populares

Existe en el Estado de México un amplio espectro de movimientos populares que son expresión de formas alternas de organización al margen del partido oficial y del control del Estado. Varias de ellas, en su origen las de -

más antigüedad responden o han respondido a la necesidad de resolver sus problemas cotidianos que se han agravado a partir del desahogado proceso de industrialización de la entidad, pues la problemática urbana, se ha agudizado en los últimos años, como consecuencia de la concentración económica y poblacional en los 12 municipios del Estado conurbados con el Distrito Federal y en la Zona metropolitana de Toluca. Las políticas estatales han sido insuficientes para resolver las problemáticas urbanas en esas zonas. Estas problemáticas generan diversos movimientos sociales, por regularización de la tenencia de la tierra, introducción y mejoramiento de servicios públicos como agua, drenaje, pavimentación, etc., pero algunos de ellos peoran e reivindicar el respeto a sus organizaciones por parte del Estado, así como a denunciar la represión que se ejerce en contra principalmente de sus dirigentes.

En las zonas urbanas del Valle Cuautitlán-Texcoco antes que en el Valle de Toluca, surgieron las primeras organizaciones populares alternativa de organización popular confrontadas al PRI, pero sin la ingerencia directa de organizaciones políticas de izquierda, con tendencia de apolitizado y antipartidismo. La imposibilidad de encauzar sus demandas a través de los partidos, llevó a los ciudadanos a conformar organizaciones nuevas, con una fuerte carga ideológica ultrazquierdista hoy en franco des-
censo por su inviabilidad histórica. La necesidad de encontrar nuevas formas de participación ciudadana sin un proyecto político definido. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones han estado arribando a nuevas formas de participación fundamentalmente política a través de partidos de izquierda en sus distintos matices.

En lo que respecta al Valle de Toluca y algunos municipios del Valle de México se ha estado dando el surgimiento de nuevas organizaciones sociales pluriclasistas con orientación popular, que están acompañadas de demandas inmediatas para la solución de problemas concretos que tienen que ver con servicios públicos y con la defensa de la tierra, pero que tienen también entre sus deman-

das la lucha por la democracia, en la escuela, en el ejido, en la colonia, en el municipio y conservando relaciones fraternas y de respeto mutuo con partidos políticos de izquierda y contra el PRI.

Sin embargo, la mayoría de estos movimientos que están surgiendo, actúan de manera dispersa y aislada y cuando han encontrado alguna coordinación ha sido al participar en momentos electorales al lado de algún partido de izquierda sobre todo cuando estos partidos han brindado apoyo y han orientado sus luchas en otras coyunturas. Así las organizaciones que están surgiendo bajo el impulso de partidos de oposición tienden a buscar la unidad y la coordinación para la lucha política también.

Organizaciones populares democráticas con amplias formas de participación y gestión es una característica nueva de la sociedad en el Estado de México. A continuación las enlistamos:

U C P	Unión de Colonias Populares de Ecatepec
O C P	Organización Proletaria de Colonos de Nezahualcóyotl
	Colonos de Jardines de Santa Clara de Ecatepec
UNICON	Unión de Colonos Independientes de Netzahualcóyotl, estos forman parte de la CONAMUP, Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular.
UCONAC	Unión de Colonias de Naucalpan. Uno de sus dirigentes es diputado del PSUM y de la Unidad de izquierda Comunista.
UDC	Unión Democrática de Colonos
NAUCOPAC	Unión de Colonias Populares de Naucalpan, su principal dirigente fue diputada federal bajo el registro del PST y actualmente regidora en el municipio de Naucalpan, puesto alcanzado en coalición POS-PRT bajo el registro de este último.
COPUEM	Coordinadora de Pueblos Unidos del Estado de México, cuyo secretario general fue candidato a Presidente Municipal del municipio de Xonacatlán -

	bajo el registro del PSUM.
CLBZ	Comité de Lucha por el Bienestar Social de Zinacantepec, su presidenta fue candidata a la Presidencia Municipal de Zinacantepec, bajo el registro del PSUM.
OCEZ	Organización de Colonos Emiliano Zapata, de Nautcalpan
MPSAG	Movimiento Popular de San Andrés Oxexcontitlán. Varios de sus dirigentes han sido candidatos del PSUM a puestos de elección popular.
	Organización de Colonos de Atizapán
	Frente Popular de Quiconautla.
FADO	Frente Amplio Democrático de Ocoyoacac.

Entre las principales demandas actuales de estas organizaciones destacan:

- 1) Suelo Urbano para la vivienda y equipamiento urbano (escuelas, parques, centros de salud, recreativos y culturales).
- 2) Regularización de la tierra.
- 3) Servicios públicos: salud, educación, cultura y áreas verdes.
- 4) Servicios Urbanos: agua potable, drenaje, alumbrado, etc.
- 5) Medidas contra la contaminación del ambiente.
- 6) Reducción de impuestos, fundamentalmente el predial.
- 7) Contra los impuestos al servicio de luz eléctrica (IVA) y contra los aumentos a las tarifas del agua.
- 8) Respeto a las organizaciones sociales.
- 9) Disminución de tarifas de transporte de pasajeros, urbano e intraestatal. Mejor servicio y más barato.
- 10) Créditos para construir viviendas de interés social.
- 11) Promulgación de una Ley Inquilinaria.
- 12) Establecimiento de trato político con los Ayuntamientos que les permitan participar en la toma de decisiones sobre asuntos que les competan directamente.

- 13) Destacan por su importancia dos más: El respeto y la conservación de su cultura popular para referirse a las culturas de los grupos indígenas; y, contra la corrupción en la gestión municipal. No otra cosa - representa la exigencia de auditorías a los Ayuntamientos.

Una de las causas de la dispersión de las organizaciones populares la constituye el aislamiento de las propias organizaciones políticas de izquierda.

Por la resonancia que tuvo es conveniente acotar algunos datos, en forma particular sobre el movimiento popular de Ocoyoacac. Pasó de ser un movimiento popular defensor de las mejores causas de los ejidatarios de ese pueblo a ser una organización que negoció a espaldas de ese mismo pueblo prebendas personales, que llevó a los dirigentes a renegar de la izquierda, influido del grupo de Bahena de la sección del SUTIN de El Salazar, bajo un discurso antipartido, ultraizquierdista para integrarse orgánicamente al PRI y lograr colocarse en la tercera regiduría del actual Ayuntamiento. Los líderes utilizaron la fuerza de la organización para incrustarse como miembros de la planilla que el PRI presentó para las elecciones municipales.

IV. Movimientos sindicales

Dentro del movimiento sindical emergente es notoria la participación de miembros de partidos políticos de izquierda entre los que se encuentran el PSUM, el PRI, y algunas asociaciones políticas. Destaca la participación en Sindicatos de la industria automotriz, nuclear, textil; sindicatos de trabajadores de la educación tanto del sistema estatal, federal como universitarios, en todos los casos destacados dirigentes sindicales han sido candidatos a diputados y para los ayuntamientos de partidos como el PSUM y el PRI. Mención aparte merecen las experiencias sindicales tanto del SME como del SIRM que tra-

dicionalmente han mantenido relaciones estrechas con el PPS.

Las demandas expresadas a través de estas experiencias sindicales son múltiples:

- 1) Demandas económicas: Aumentos salariales justos, mejores prestaciones.
- 2) Más allá de lo estrictamente laboral, han presentado - proyectos sobre la orientación del centro de trabajo, - que tienen que ver con un nuevo proyecto de nación que pone por delante la defensa de la soberanía y la independencia nacional. Un proyecto para el centro de trabajo.
- 3) La oposición con medidas alternas, a la política económica antipopular del gobierno mexicano.
- 4) La autonomía sindical y la libertad política.

Los procesos de democratización en los sindicatos y secciones sindicales en el Estado de México se caracterizan por confrontar a los dirigentes sindicales llamados "charros", a la empresa y a las autoridades del trabajo. Estos movimientos enfrentan también la ideología del Estado en torno a las relaciones obrero-patronales y obrero-Estado, fundamentalmente. Al interior de estos movimientos es la asamblea general la forma de participación predominante; de ella emanan los nuevos dirigentes y en ella se toman las decisiones principales. Esta instancia de los trabajadores, regulamente sancionada en los contratos colectivos, pasa de ser una forma pasiva a una forma activa. En el primer caso, es una forma de control en que los trabajadores sólo reciben la información que conviene a la empresa y a los dirigentes afines a la misma, así como sus indicaciones; en el segundo caso su participación adquiere nuevas connotaciones, al convertirse el obrero en sujeto actor del sindicato y de la lucha. En el primer caso se siente ajeno al sindicato, en el segundo se reconoce en él y experimenta la solidaridad de sus compañeros; asimismo, reconoce en su sindicato un instrumento de

lucha para obtener solución a sus demandas económicas y de libertad sindical.

La lucha por la democracia en los sindicatos tiene diversos niveles de desarrollo. En los tres últimos años destaca la participación de los de la rama textil, del magisterio estatal y federal, la sección Centro Nuclear del ININ, - trabajadores de fideicomisos como el SITRAFOC. División de Toluca, del SME y otros sindicatos, generalmente de pequeña y mediana industria.

La negación de la democracia en el Estado de México encuentra su mayor dimensión en los sindicatos. El control de éstos se reparte entre la CTM, CTC, CROM y COCEM, todas afiliadas al partido oficial. La acción de los partidos de izquierda, de agrupaciones democráticas en estos sindicatos se realiza prácticamente en la clandestinidad, pues los miembros o simples simpatizantes de dichas agrupaciones son sistemáticamente despedidos de las empresas; igual suerte suelen correr los trabajadores que protestan o intentan organizarse para elegir a representantes auténticos de las bases de trabajadores. Las libertades de afiliación política, de libre participación sindical y de crítica, están vedadas en las empresas.

La política oficial con respecto a los movimientos sindicales es contraria a los mismos. Sin embargo en esta política anti-obrera hay ciertos matices: Existe una intransigencia casi total contra los sindicatos de industria, especialmente de la gran industria y hay cierta tolerancia ante los movimientos sindicales que no pertenecen propiamente a ramas industriales: maestros, burócratas y otros tipos de trabajadores vinculados al Estado. Ello depende también de la fuerza y presencia social que adquieran estos movimientos. - En el primer tipo tenemos a sindicatos como el de "Fabrill-Ma Ila, S.A." y el SUTIN, en el segundo a maestros y burócratas del Estado.

Los trabajadores de la industria textil han sido particularmente activos en los últimos años; muestran una férrea voluntad democratizadora de sus organizaciones gremiales. De las demandas propiamente económicas han pasado inicialmente a sostener demandas políticas. Buscan la unidad de acción de las industrias de esta rama a través de diversas manifestaciones. Trabajadores de empresas como Convertex, Funtejer, Citosa, Hite e Hilaturas Lerma, demandan aumento de salario-justo, escala móvil de salarios y mejores condiciones de trabajo; denuncian la política del gobierno que favorece a los empresarios pero no a los trabajadores y exigen control efectivo de precios.

En 1985 destaca la lucha de las trabajadoras de Fabril-Malia. Movimiento que expresa la voluntad de las trabajadoras por romper con las estructuras sindicales que las atan. Afiliadas a un sindicato de empresa perteneciente a Organizaciones Sindicales de Toluca (CITM), buscan afiliarse al Sindicato Nacional de la Industria Textil que les ofrece mayores perspectivas de participación sindical y por tanto de mejorar sus condiciones de trabajo.

El SNE en Toluca

La división Toluca del Sindicato Mexicano de Electricistas ha mantenido una actitud firme frente a las embestidas de la empresa contra este sindicato histórico. Apoyaron en 1983 el no cobro del IVA en el consumo de energía eléctrica. En 1984, ante la revisión contractual a celebrarse en marzo y en la que la empresa quería imponer condiciones inaceptables, alegando entre otras cuestiones que el sindicato hacía rígido el funcionamiento de la empresa y de que los electricistas tienen salarios de privilegio, la División Toluca manifiesta:

Con motivo del actual proceso de revisión contractual, la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S.A. ha venido manejando cifras que nos colocan con Sala-

rios de Privilegio, que le hacen operar con pérdidas.

Si se partiese de una posición honesta, la Cía. de Luz debería informar al pueblo de México cómo operan los subsidios al gran comercio y a los industriales, cuánto nos adeudan los municipios, cuánto se pierde por la publicidad en líneas de transmisión. Como corrompe el contratismo en la industria eléctrica.

El aumento a las tarifas NO se justifica por los aumentos a los salarios, es debido a la pésima administración de los funcionarios y el dispendio de que hacen gala.

Hacemos un llamado a todo el pueblo de México a repudiar las calumnias de que hemos sido objeto, dado que lo que se pretende es: destruir uno de los últimos bastiones de la democracia en México: el S.M.E.

La sección Nuclear del SUTIN

En la Sección Centro Nuclear del SUTIN se da un proceso de desarticulación del movimiento sindical democrático, esta sección es por el número de miembros que la integran la más importante del SUTIN. Su suerte, desde luego, no se encuentra desvinculada del sindicato en su conjunto y de la política federal respecto al mismo. Los acontecimientos para la desarticulación del sindicato. En esta sección se fueron preparando las condiciones por parte de la empresa (ININ) para derrotar la política del Comité Ejecutivo Nacional. La presencia de distintas corrientes político-sindicales, el apoyo a una de ellas y la complicidad de la misma con la empresa, son elementos que permiten comprender cómo en su interior se divide a los trabajadores. La corriente a la que hacemos mención, denominada "democracia revolucionaria", adoptó una postura contraria al estallido de la huelga por aumento salarial en mayo de 1984.

Siendo mayoritaria en la Sección impide el cierre de las instalaciones; esto origina que las autoridades del trabajo declaren la nulidad de la huelga y se deje a los trabajadores de URAMEX (de cuyo contrato es también titular el SUTIN), en desventaja frente a la empresa: La huelga en Uramex se prolonga y se liquida a gran número de trabajadores. La huelga de solidaridad con Uramex de los trabajadores del SUTIN-ININ es declarada ilegal por las autoridades del trabajo.

"Democracia revolucionaria" se divide ante las actitudes pro-patronales del Comité Ejecutivo Seccional controlado por el grupo denominado bahenista. Este, en un acto contrario a la mayoría de los trabajadores, decide afiliarse al SUTIN al SUIERM. Este sindicato nacional no acepta tal afiliación. En su afán de controlar al sindicato a nivel nacional el grupo señalado ha tenido el apoyo de la STyPS. Los despedidos y las suspensiones temporales son las respuestas a los trabajadores del SUTIN que luchan por sostener una sección sindical democrática.

Nueve trabajadores altamente calificados en investigación del campo nuclear son despedidos y 87 suspendidos por cinco días.

El movimiento democrático magisterial

En el magisterio integrado ya sea al sindicato nacional o estatal se han formado corrientes que pugnan por la democratización de sus respectivos sindicatos. En el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, el Comité Permanente de Lucha Magisterial, el grupo "Democracia Sindical" y otros grupos; en la sección XVII del SNIE, los maestros se agrupan en la CNIE. La envergadura de sus acciones en los últimos tres años no ha puesto en peligro el control sindical que ejercen las burocracias sindicales de ambos sindicatos, a través de múltiples formas como manipulación de asambleas, de intimidación sutil de supervisores y directores de

escuelas, y en el primer caso del sindicato señalado, de la negación del voto secreto y directo. En estos sindicatos - la disidencia no se castiga con los despidos, sino con los cambios de lugar de trabajo. En el SNIE no obstante, se ha llegado al asesinato del Profr. Misael Núñez. Los dirigentes del SNIE no han deslindado claramente sus responsabilidades en este caso. La unidad de la UPN en el Estado ha apoyado los movimientos paristas que se realizan por esta institución a nivel nacional. Los trabajadores administrativos y catedráticos del Tecnológico Regional de Toluca también realizan un paro de labores por violaciones a su contrato colectivo de trabajo.

Estos trabajadores experimentan nuevas formas de participación en sus organizaciones sindicales.

Las huelgas dentro del sindicalismo oficial

Dentro de los marcos de las centrales oficialistas, se suscitan movimientos huelguísticos, especialmente en pequeñas y medianas empresas. En Cuautitlán el Sindicato de Recuperadora de Metales de Cuautitlán, afiliado a la CIC, agrupa unos 110 trabajadores; el "Sindicato de Productos M.C.S.A." afiliado a la COR y "LIGATOM, S.A." filial de la COCEM, con poco más de cien trabajadores "Procesos Metal Mecánicos", ubicados en Atizapán y perteneciente a la CIM es parada por sus empleados por revisión de contrato.

Dentro de esta categoría de movimientos huelguísticos controlados por centrales oficiales, tenemos algunos paros de empleados municipales afiliados al SUIERM, sindicato que mantiene un "pacto de unidad" con el gobierno, según declaraciones de su máximo dirigente.

Podemos apreciar en esta rápida revisión de algunos movimientos sindicales representativos, que emerge un sindicalismo muy rico por la variedad y profundidad de prác-

ticas democráticas y demandas que realiza. En una visión de conjunto podemos señalar que los movimientos huelguísticos, sean realizados por organismos sindicales independientes del control oficial o dentro de éste, son muy pocos en relación al número de sindicatos de empresa que existen en el Estado, más de 10,000. La mayoría son movimientos aislados, de empresas pequeñas que no tienen ninguna posibilidad real de incidir en el cambio de política del régimen actual en favor de la clase obrera. El sindicalismo democrático tiene que resistir la embestida permanente de patrones y centrales.

Durante la crisis económica no aumentan los movimientos sindicales. En 1985 hay, sin embargo, un aumento sustancial de movimientos huelguísticos.

V. Movimientos campesinos

El movimiento campesino en el Estado se encuentra muy disperso. Las organizaciones campesinas corporativizadas en el partido oficial controlan la inconformidad campesina. Son pocos los movimientos que trascienden el control oficial. Si ello sucede, el Estado, a través de múltiples medios busca nuevamente su control. Estos medios van desde el soborno a los dirigentes, hasta el encarcelamiento de éstos.

Las manifestaciones campesinas cobran sin embargo gran virulencia. El problema central del movimiento campesino en el Estado de México, sigue siendo la tierra. Ocoyoacac, San Diego de los Padres (municipio de Toluca), San Juan de los Jarros y Santiago Huitzitzilapa en Atlacomilco, San Antonio la Isla y otros así lo demuestran. Estos movimientos enfrentan graves dificultades: el caciquismo, las autoridades comunales o ejidales (generalmente controladas por aquél y la lentísima burocracia de las entidades agrarias). Los movimientos por la tierra adoptan diversas modalidades. En unos casos se trata de

problemas entre comunidades por límites territoriales, en otros de ejecución de resoluciones presidenciales y en otros de recuperar las tierras sobre las cuales se sienten con derechos, o son una respuesta a expropiaciones promovidas por el Estado o la federación.

Las respuestas más violentas del Estado han sido contra los movimientos campesinos o de colonos, suscitados por la tierra. En Ocoyoacac se dio la mayor intervención policiaca contra movimiento alguno en el Estado, y es quizá el único lugar donde la población ha derrotado a la policía, hasta el momento. El control de la organización producto del movimiento por la tierra en Ocoyoacac fue mediatizada a través de ofrecer a sus dirigentes, primero expectativas políticas personales y luego posiciones en el Ayuntamiento.

La cárcel para muchos dirigentes campesinos es la respuesta de los caciques que en contubernio con autoridades judiciales, que logran bajo la acusación de supuestos delitos judiciales, encarcelar a los dirigentes campesinos.

Este es el caso de la mayoría de los movimientos aquí señalados: San Juan de los Jarros (10 encarcelados), San Diego de los Padres (12 encarcelados), San Luis Mexitepec (1 encarcelado), Ocoyoacac (2 encarcelados), Santiago Huitzitzilapa (3 encarcelados), etc.

Respecto a la organización han surgido organizaciones que expresan la necesidad de sacudirse el control del partido oficial y las organizaciones corporativizadas a él. Entre las nuevas organizaciones, se encuentran las siguientes:

Comité por la Defensa de las Tierras Comunales en Atlacomilco

Comité por la Defensa de las Tierras ejidales en San Diego de los Padres, en Toluca, México. Movimiento contra el caciquismo y el despojo de tierras ejidales.

Comité por la Recuperación de las Tierras Ejidales, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, México.

Movimiento Agua Tierra y Libertad, en el municipio de Acolman.

En estos casos, dirigentes destacados de estas organizaciones han sido candidatos a puestos de elección popular bajo el registro del PSUM, sin que esto signifique que los miembros de estas organizaciones hayan tenido que afiliarse a este partido.

El respeto y el impulso del movimiento autónomo de masas ha sido clave fundamental para el desarrollo político de estas organizaciones.

Otra de las organizaciones autónomas de campesinos con carácter regional, lo constituye, el movimiento Vanguardia Agrarista, del municipio de Amacameca, y cuyos dirigentes han sido candidatos del PRT en las recientes elecciones de 1984. De las organizaciones independientes de carácter nacional la única que tiene afiliados es la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

En este apartado queremos señalar que los grupos étnicos (5 en total: otomíes, mazahuas, matlazincas, nahuas y tlahuicacas) padecen, en forma más aguda, los mismos problemas que los campesinos, donde quedan diluidos. Por otro lado, no tienen representación formal en la Cámara Local ni en los ayuntamientos. Solo dos grupos, Otomí y mazahua, cuentan con Consejos Supremos, que dependen de la CNC.

VI. Grupos de presión

En el Estado de México son tres las organizaciones empresariales que representan y expresan los intereses de la burguesía local. Las de mayor presencia y actividad son la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Asociación de Industriales del Estado de México (AIEM). La primera tiene en su seno alrededor del 80% de los empresarios que son propietarios de pequeña y mediana industria. La AIEM es la organización empresarial de la gran industria. La burguesía comercial está integrada en la Cámara Nacional de Comercio (CANACO). La Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia cumple el papel de medio de opinión como portavoz del pensamiento empresarial. La CANACINTRA y la CANACO tienen el carácter de instituciones públicas y están regidas por la "Ley de Cámara de Comercio y de las de Industria". Con diferentes estatutos, por ser una institución de tipo civil, actúa la AIEM.

La tesis básica que se maneja para explicar el papel jugado por las organizaciones empresariales en la recuperación habida en el año de 1984 consiste en señalar mediante las presiones que realizaron sobre el Estado éste les asegurara una creciente transferencia de riqueza hacia las empresas que mostraran mayor capacidad productiva sin importar el destino y las características de la producción. De esta forma, la gran burguesía por su capacidad industrial se convirtió en la principal beneficiaria al lograr que se implementara un fuerte programa de fomento a las exportaciones a mediados del año de 1984. La reactivación económica sólo fue posible por la despiadada canalización de recursos recogidos en las distintas áreas de la economía arrebatándoselos a la mayoría de la población para entregarlos a las fracciones burguesas que ocuparon el lugar privilegiado que tuvo hasta 1982: la burguesía financiera y la burguesía industrial monopólica ligada a las empresas transnacionales.

Quando se esperaba que la banca nacionalizada se convirtiera en el pivote que sostuviera el crecimiento económico iniciado por el boom petrolero, vino el desplome. El año de 1983 sorprendió a todo mundo y dejó a empresarios y funcionarios gubernamentales en el estado de México sin capacidad de respuesta ante la vertiginosa caída de la producción. La crisis apareció con una dimensión insospechada y sin ninguna alternativa, - empresarios como funcionarios sólo buscaron que llegara a paralizar a la planta productiva totalmente. Los industriales aprovecharon la situación para golpear con mayor fuerza a los obreros mediante salarios más comprimidos, escatimando el pago de utilidades y otras prestaciones, despidiendo personal. Todo se les permitió, - con tal de que no cerraran fábricas.

En los últimos meses de 1983, cuando parecía que la tormenta había amainado y se habían sentadas las bases a capa y espada de la llamada "reordenación económica", pudo hablarse de emprender acciones contra la crisis. El gobierno estatal ofreció establecer una reorientación del desarrollo económico sobre nuevas bases, anunciando la elaboración del Programa Integral de Desarrollo Económico del estado de México. Para implementarlo se pedía la participación de todos. El entonces secretario de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal de la entidad, José Antonio Muñoz Samayoa, empezó a considerar la urgencia de promover la instalación de empresas maquiladoras. Siendo el mejor conocedor de la evolución de la economía estatal por haber ocupado ese cargo desde que se creó en 1969 hasta 1975, el señor Muñoz Samayoa al pronunciarse por la maquila como solución a la crisis sólo estaba manifestando la incapacidad de empresarios y Estado para promover un desarrollo económico orientado a satisfacer las necesidades estatales y nacionales. Lo único que les preocupa era garantizar la ganancia capitalista. Sin ninguna consideración sobre el mercado interior, ni tomando en cuenta -

las necesidades de la población o la vinculación entre las distintas ramas de la economía estatal, sólo veían la salida de la crisis fuera del país. Que, de otra manera, significa el predominio de los criterios de la industria monopólica ligada a las empresas transnacionales.

Ese ambiente de recuperación que apareció en los primeros meses de 1984 hizo que con la confianza en mejorar las cosas, pudiera hablarse con mayor claridad sobre el desplome económico ocurrido en el año anterior. José Luis Almazán Solalinde, vicepresidente de la CANACINTRA explicó: "Mientras que durante 1981 y 82 el crecimiento de la zona industrial del estado se consideró en un promedio de siete por ciento, en 1983 decreció - hasta alcanzar un 0.1 ciento, esperándose este año - cuando menos en uno por ciento de crecimiento en las empresas" (Rumbo, 16 de enero de 1984). Esa revitalización de la economía la esperaba por los apoyos gubernamentales ofrecidos.

En cuanto a lo que vivió el mercado interior del estado, el dirigente de la CANAOC, Adolfo Guerra Saba, - simplemente apuntó que se "desplomaron". Explicó que debido a la difícil situación económica, las ventas del sector comercial hasta en un 40% en promedio respecto al año de 1982 (Rumbo, 14 de enero de 1984). Respecto a lo que vislumbraba para el año que se iniciaba, señaló que existían perspectivas optimistas. "tiene que ser -dijo- luego de haber recorrido un año tan difícil... Pero - ahora esperamos la consolidación de algo que se veía - prácticamente imposible; salir adelante (id)".

Ese llamado concreto a los industriales se acompañó con distintas medidas gubernamentales que en forma inmediata apoyaron a la actividad empresarial, en especial a la industria. La Secretaría de Fomento Industrial estableció nuevas modalidades administrativas para ampliar las facultades a su delegación estatal mediante la descen-

tralización de atribuciones. También ofreció esta Secretaría que inmediatamente serían establecidas oficinas de fomento industrial para apoyar a la pequeña y mediana industrias. Pero fundamentalmente cumplirían funciones de fomentar a la exportación de productos elaborados en el estado de México (Heráldo de Toluca, 7 enero 1985). Mediante diversas modalidades de préstamos dentro de un programa denominado "Reestructuración Financiera", para "mantener en operación la planta productiva y mantener el empleo (id)." Otra de las medidas otorgadas en beneficio de los empresarios fueron las de hacer más flexibles las cargas fiscales. Para esto hasta llegaron funcionarios federales a explicar a miembros de la CANACINTRA.

Las reformas fiscales que se aplicarían durante 1984 (Sol de Toluca, 23 enero 1984.). Los dólares preferenciales que exigían en forma inmediata se les otorgó con la única condición de que su deuda estuviera vencida y registrada (28-1-84 Sol de Toluca). Con la misma finalidad de proporcionar rápidamente lo que solicitaban los empresarios, el gobierno estatal logró obtener nuevos y rápidos préstamos para cumplir con sus programas para proporcionar la infraestructura. La misma presencia del director de Nacional Financiera, Gustavo Petriccioli, fue simbólica para expresar la voluntad gubernamental de apoyar a la reactivación lo más pronto posible, mediante la conjunción de esfuerzos entre empresarios, el gobierno federal y el estatal. El gobierno estatal destinaria el préstamo otorgado a la creación de polos de desarrollo industrial.

Desde una situación de extremo esfuerzo que casi deja exhausto al gobierno local, la burguesía estatal despliega su nueva ofensiva desde sus dos frentes para forzar aún más la canalización de recursos en su beneficio inmediato. La CANACINTRA lo hace a nivel estatal y la AIEM se encarga de hacer sus planteamientos y demandas directamente con la máxima autoridad del país.

A la CANACINTRA le tocó expresar los planteamientos de los industriales y realizar la negociación con el gobierno local. Sosteniendo que la cantidad de la inversión privada dependerá de la recuperación que se logre en el primer trimestre de 1984, José Luis Almazán, vicepresidente de esa organización, señaló que la reactivación estará en relación directa a los apoyos financieros que ofrezca el gobierno (Sol de Toluca 6 de febrero - 1984). Los alcances de la recuperación y de la inversión privada serán sostenidos por el Estado al cumplir con su función de respaldo económico. De esa forma podrán redoblar "esfuerzos para cumplir con la responsabilidad que tiene (la iniciativa privada) dentro de la estrategia diseñada por el mismo gobierno para sortear la crisis (id)". Almazán Solalinde reconoció y aplaudió "la preocupación que tiene el gobierno estatal y federal por impulsar los sectores productivos y reconoció que ello es muy importante porque estimula el esfuerzo de los empresarios y da confianza para seguir adelante (id)".

Por su parte, la AIEM con la seguridad que da pisar terreno firme y además conocido, se plantó ante el propio Presidente de la República para demandar abiertamente que la banca nacionalizada sirva a la gran industria. Señalando errores y la casi inoperancia de la banca desde que el Estado se hizo cargo de ella, criticó su inoperancia para respaldar la producción industrial. Sin tapujos afirmó que "se requiere de una banca de desarrollo que apoye y estimule a la industria, porque si bien es cierto que la captación del sistema bancario nacional es la más alta de la historia, el otorgamiento de créditos a la industria es el menor registrado (Sol de Toluca, 7 de marzo de 1984). De lo contrario, agregó, se corre el riesgo de dismantlar a la industria por la carencia de los créditos y además su alto costo. Ya en tono recriminatorio para dar paso al buen entendimiento, Soler Montesinos precisó que "la política debe cambiar". En ese diálogo realista y con la amabilidad que caracteriza a quienes saben la dimensión de su fuerza, concluyó para rela-

jar el ambiente: "Tengan confianza en la industria y en los hombres que la dirigen. La realidad cotidiana les demostrará que en cada industria hay reservas insospechadas de energía, de imaginación y sacrificio que lo empujen a buscar soluciones y sobrevivir".

Sin embargo, esto no obsta para pensar, y más aún cuando la realidad está demostrando el fracaso de los objetivos de la política económica para vencer la crisis, que las organizaciones empresariales continúen restringiendo su actividad política a la petición de apoyo al gobierno, sino que se decidan romper las reglas hasta ahora conservadas y así incidir en política al margen y contra el partido oficial, mismo que al calor de la lucha electoral dejó entrever la posibilidad de reconocerles espacio propio para existir que lo hicieran en otro partido. Como las condiciones económicas están agudizándose las circunstancias los están orillando a participar más activa y directamente en los asuntos públicos para no ver menudados sus propios intereses.

Otros casos que ilustran la situación que guarda el sistema político de la entidad son los medios de comunicación, la universidad, el clero y los sindicatos.

Los medios de comunicación de la entidad están en su inmensa mayoría controlados o por el gobierno o por los empresarios. En ellos no existe pluralidad ni efectúan con seriedad y profesionalismo su cometido. Recientemente el gobierno creó radio y televisión mexiquense, que si bien tienden a destacar lo cultural, en el ámbito político son meros voceros del partido oficial y del gobierno. La prensa crítica e independiente es insignificante y casi marginal.

Respecto a la Universidad, cuya incidencia aún es regional pues sólo alcanza como ámbito el valle de Toluca, ha sido en el plano político bastión tradicional del partido oficial aunque la generalidad de los rectores siempre han negado y condenado la participación de

los partidos políticos en su seno. Claro ellos se autoconsideran apolíticos. Sin embargo, como muestra de que esa argumentación ha sido mera retórica y con la intención de impedir que militantes de otras organizaciones disidentes del gobierno le impriman una orientación más social y descartarles toda posibilidad de acceder a los puestos de dirección y reservarlos para personas del sistema tenemos un ejemplo que lo comprueba: la renuncia del anterior rector a escasos ocho meses de cumplir su periodo para ser candidato del PRI a la presidencia del municipio de Toluca. Las fuerzas progresistas dentro de la UAFM son pequeñas y aún no son capaces de presentar alternativas que concerten un posible cambio en la correlación de fuerzas para introducir modificaciones en las prácticas tradicionales de dirección, docencia, investigación y difusión cultural.

Caso singular, también es el del clero, que en la entidad tiene una dirección conservadora e intolerante de la presencia de partidos políticos de izquierda pues recomienda no votar por ellos y declara que "el marxismo es una ideología perversa peor que el hombre", según lo señaló uno de sus destacados dirigentes al convertirse en obispo de Atlaconulco, aunque afirma ser respetuoso de la decisión ciudadana y no participar en política. La verdad es que su peso en la sociedad estatal siempre ha sido grande, hasta darse el lujo de desafiar al poder político organizando actos masivos en la vía pública. Aunque hay que reconocer que en su base existe un pequeño grupo de sacerdotes que apoyan y se solidarizan con las reivindicaciones populares. Es el caso de algunos curas de varios pueblos del valle de Toluca y de colonias del valle Cuautitlán-Tezcoco.

VII. Conclusiones

Para finalizar podemos establecer como conclusiones de las perspectivas del sistema político y la democra-

cia en el Estado de México las siguientes:

1. El sistema político se encuentra en un proceso de reacomodo a las nuevas condiciones como la intervención de organizaciones sociales interesadas en ampliar los causes de participación ciudadana en el poder público;
2. La intervención de estas organizaciones en la lucha política aún no manifiesta fuerza real para poder desplazar del gobierno al partido oficial, pero sí lo está obligando a practicar nuevos métodos y formas de hacer política;
3. La crisis económica ha estimulado la participación ciudadana en organizaciones de oposición, las que se han fortalecido. Aunque en un primer momento quienes más se han beneficiado han sido los partidos de derecha (PAN y PDM), pero hechos recientes evidencian que los partidos de izquierda tienen también perspectivas de ampliar su influencia en un futuro inmediato por su consolidación creciente, que debe acompañar de mayores esfuerzos de unidad y concertación en la acción;
4. La democratización del sistema empieza a perfilar una nueva situación: la retirada del unipartidismo. Hoy la oposición se encuentra presente en más del 50% de la entidad y obtiene una votación aproximada al 30% del total;
5. El aumento de la presencia electoral de los partidos políticos es, también, un reflejo de la decisión de la ciudadanía para participar más en los asuntos públicos, y entre los trabajadores sindicalizados el único medio donde manifestar su inconformidad, toda vez que en sus organizaciones sindicales no lo pueden hacer. Sindicatos y gremios de profesores son las fuerzas más orgánicas y en las que se asienta el poder y consenso del partido oficial;
6. De ahí que las perspectivas de democratización en los sindicatos sólo podrá plantearse a plazos más largos. -

Por ahora, el Estado no tolera las agrupaciones independientes porque hacerlo significaría el inicio de su derrota;

7. Para una lucha más efectiva en las organizaciones de los trabajadores es menester que presenten una triple batalla con un proyecto de sindicalismo que rebase el economicismo; un proyecto de industria propia y tengan claro un nuevo proyecto de nación. Entonces estarán luchando por el poder popular y democrático;
8. Como las contradicciones sociales en vez de mermar se agudizan, la tarea principal de las fuerzas progresistas será encauzar adecuadamente la lucha para ampliar los causes de participación o de lo contrario, la respuesta, como hasta ahora, la conducirán los grupos más conservadores y no precisamente por los mecanismos democráticos sino por los autoritarios. Los canales y espacios democráticos se cerrarán en vez de ampliarse.

LAS ELECCIONES FEDERALES DEL '85 EN EL ESTADO DE MEXICO

Durante el presente año, según estimaciones del gobierno local, el estado de México se convirtió en la entidad más poblada del país, superando ligeramente al Distrito Federal, lo cual ha agudizado los problemas de falta de servicios públicos como abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, atención escolar, etc. Particularmente este fenómeno se ha presentado en el valle Cuautitlán-Texcoco, en cuya extensión de apenas 2,867 Km² viven apiñados casi 8 millones de habitantes, en tanto que el resto, unos 2 y medio millones están dispersos en el 90% de la superficie del territorio estatal, conteniendo solo una ciudad, la capital, la quinta parte de tal población.

La irregular distribución poblacional tiene su principal causa en la política de industrialización impulsada a partir de la década de los años cuarenta al priorizar nada más dos regiones: Toluca y, sobre todo, la zona conurbana al Distrito Federal. Esta política de modernización excluyó al resto de la entidad donde las actividades económicas predominantes siguen siendo la agricultura, ganadería y artesanía, con lo cual se evidencian profundas diferencias en el desarrollo de las regiones.

El actual gobierno estatal, consciente de tal realidad, ha elaborado una serie de estrategias para corregirlo. Así a partir del año pasado puso en práctica diversas medidas encuadradas dentro de lo que denomina "Sistema Estatal Integral de Planeación". Si bien allí se ventilan medidas muy loables, la situación del estado de México continuaba manteniendo los rasgos indicados en el momento de las elecciones federales, además de la persistencia de la crisis económica peculiarizada por la falta de empleos, reducción real de los ingresos de -

los trabajadores tanto de la ciudad como del campo, la baja en las ventas, según informaciones dadas por los propios comerciantes, etc.

En este cuadro socioeconómico se desarrolló la campaña electoral de julio. Como a nivel nacional, en la entidad hubo participación de todos los partidos políticos registrados. Semejante realidad permitía pensar en intensas actividades electorales y confrontadas posiciones entre las fuerzas contendientes, pero no fue así. De todas maneras, frente a las elecciones locales del mes de noviembre del año pasado, concitaron una mayor participación, contra lo que es frecuente esperar. Tres razones de índole política son las más contundentes como explicación de la regular participación de la ciudadanía en las elecciones de julio así como de los resultados obtenidos por los partidos: en primer lugar, con excepción del partido del gobierno, ningún otro tiene carácter estatal ni cuenta con infraestructura para atender en igual forma todos los distritos electorales; en segundo lugar, ocho meses antes se habían realizado elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales, lo cual obviamente desgastó y, para los partidos de oposición, menó sus negros recursos; y en tercer término, la especificidad de ser elecciones "intermedias", esto es que no estuvo en disputa la presidencia de la república.

Las campañas, casi inerciales de los partidos políticos encontró en la entidad un significativo respaldo en las realizadas en el centro, y en el caso del PAN - por las beligerantes y exitosas acciones que realizaban sus correligionarios en algunos estados del norte. Este proceso electoral, no obstante los intentos de algunos partidos, estuvo matizado por haber soslayado la discusión de los principales problemas nacionales. Se volvió a perder la oportunidad para coadyuvar a elevar el nivel político de la ciudadanía. Las confrontaciones entre can-

didatos y partidos fueron insignificantes, por no decir que nulas.

Cada partido se presentó ante sus simpatizantes, y le graron audiencia en función de sus recursos, más no por que la ciudadanía encontrara en uno u otro la posible concreción de sus expectativas.

El PRI hizo una campaña para conservar su votación, para no disminuir el número de sus electores, no para incrementarlos. Fue costosísima su propeganda, que por el carácter eminentemente mercantil sería mejor denominar publicidad. Su falta de creatividad e imposibilidad para sacar de la incredulidad a la ciudadanía que dó evidenciada, otra vez, en el uso de mensajes abstractos ensalzando solo un nacionalismo pero sin contenido.

El PAN, por su parte, no pudo obtener el apoyo de los empresarios organizados, lo cual no le impidió ni lo hizo reflexionar para impulsar una campaña publicitaria intensa bajo su deseo de convertirse en la "Nueva Mayoría". Sin embargo, esto sucedió exclusivamente en la zona urbana del valle Cuautitlán-Tezcoco. En el resto de la entidad salvo en Toluca, no cuenta con infraestructura.

Las fuerzas de izquierda, PSUM, PRT y PMT, desarrollaron campañas muy limitadas, por lo que no lograron colocar en el centro de la discusión de la sociedad los problemas fundamentales que aquejan a los sectores mayoritarios de la población. El PSUM en la entidad, también cargó con los efectos de la escisión de un grupo de sus militantes de Netzahualcoyotl, y aunque realizó una campaña de pintas en la mayor parte del estado y diversos actos públicos, no trascendió significativamente los espacios ya antes abarcados. El PRT amplió su presencia política concentrándola en el valle Cuautitlán-Tezcoco. Por su parte el PMT, que por vez primera participó, evidenció su realidad, ser un partido bastante

pequeño y en la entidad localizó su trabajo en las zonas urbanas, sin ninguna presencia en el medio rural, realizando trabajo importante en algunos distritos de los municipios de Tlalnepantla, Texcoco y Naucalpan

Sobre los otros partidos hay que señalar que su actividad propagandística fue menor, sin embargo, destaca el caso del PDM el cual más bien la orientó por un trabajo más efectivo pero menos visible, consistente en el trato directo con la ciudadanía mediante visitas domiciliarias y por apoyo de sacerdotes. Por su parte, PFS, PST y PARM no pudieron realizar una propaganda diferente a los cartabones que han establecido. Los dos primeros dedicaron parte de su campaña a atacar al PAN y el tercero al PAN y PSUM. Esta actitud reveló su cercanía y dependencia del gobierno.

El 7 de julio estuvo caracterizado, en general por la tranquilidad, aunque no significa que no hayan existido problemas. En la jornada electoral partidos como Acción Nacional y Socialista Unificado de México denunciaron la intolerancia de los responsables de las casillas en varios lugares con sus representantes al impedirles su presencia o para permitirles cumplir con su cometido. Esto, según se hizo de dominio público, estuvo determinado por la inquietud gubernamental de recuperar el distrito XVIII que perdió el PRI hace tres años frente al PAN, además de que estipularon su compromiso de detener el avance de este partido, por lo cual recurrieron al ofrecimiento de apoyo al PSUM en el municipio de Naucalpan si validaban la acción del PRI en tales propósitos. Al negarse y denunciarlo el PSUM, éste también estuvo en la mira para restar sus resultados.

La presencia de los ciudadanos en las urnas fue casi semejante al promedio nacional. Se ha estimado que la abstención alcanzó el 40.30%, fenómeno que sobre todo afectó al PRI y al PAN pues redujeron entre ambos casi medio millón de electores. Claro, a la izquierda tampoco le fue bien, el PSUM y PRT disminuyeron su votación, y la participación del PMI no incentivó, como se llegó a pensar, una mayor cantidad de electores. De todos los partidos solo el PRI nombró representantes de casillas

en la totalidad de la entidad. Los demás partidos, en conjunto, apenas y cubrieron poco más del 50%.

Una singularidad, vicio para el que no ha existido voluntad de desterrarlo, es el hecho de que la infraestructura empleada el día de la elección no contempla la posibilidad para que se respete el sufragio secreto. Esto se repitió el 7 de julio, pues si bien con más discreción en el medio urbano, en el rural los mecanismos compulsivos para orientar en un sentido la votación estuvieron al orden del día.

Por todo lo mencionado puede comprenderse que los resultados electorales corroboraron lo que se intuía. Particularizando los casos se observan solo algunos matices. Al comparar los resultados de este año con lo obtenidos en 1982, se palpa que la votación de los tres partidos más importantes (PRI, PAN, PSUM) disminuyeron en mayor cantidad el número de sus electores y en menor medida el PFS y PRT; no así los otros tres partidos: PDM, PST y PARM, los cuales aumentaron. El PMI superó al PARM y PRT, quedó en séptimo lugar.

Factores específicos de cada partido también contribuyen a explicar la disminución o aumento de su votación. En el caso del PRI, que pasó de 1,498,497 a 1,188,764 disminuyó 309,723 electores, la razón básica radica en la agudización de la crisis económica, pues parte del pueblo lo identifica como el responsable de ella. Un factor más muchas veces soslayado, consiste en que el PRI y el gobierno han estado más preocupados en justificar y legitimar al sistema y sus acciones y políticas tomadas, pierden de vista la posibilidad de utilizar los procesos electorales como política para ampliar su presencia.

Respecto al PAN, hay que apuntar de que en la entidad fue incapaz de demostrar ser alternativa desde las elecciones locales de noviembre de 1984, cuando sólo con

quisió un ayuntamiento rural, porque han centrado su actividad en las zonas urbanas, lo cual resulta paradójico ante el triunfo obtenido, y además porque no ha conseguido renovar sus cuadros dirigentes ni atraído a connotados hombres de empresa. Todo ello orilló a que membara su votación entre 1982 y 1985 en 252,224 electores, pues en tales años, respectivamente, ha logrado 598,596 y 346,372 votos.

El caso del PSUM revela como causas la escisión de un grupo de militantes, la manera como ciertos medios de información manejaron el secuestro de Arnoldo Martínez Verdugo y Félix Bautista, la participación del FMT y su endeble infraestructura, de tal manera que pasó de 152,359 votos en 1982 a 109,983 en 1985, esto es, tuvo una reducción de 42,876 electores.

En los casos del PRI y PPS, además de su escasa membresía y militancia, están la falta de campañas alternas y la reducida localización de su presencia: el PRI en el valle Cuautitlán-Ixtaccaco y el PPS en el valle de Toluca. El PRI logró en 1982 59,107 votos y en 1985 53,327. El PPS, respectivamente, en dichos años 66,668 y 60,023.

Los otros partidos, los que aumentaron su votación, - con excepción del FMT que pasó de 73,364 votos en 1982 a 78,542 en 1985, crecieron por auxilio del gobierno. - De esta manera el PST en esos años alcanzó la siguiente votación 47,465 y 61,845 y el PARM 27,887 y 30,656.

Si ahora nos referimos a la agrupación de partidos por la adscripción ideológica para determinar su crecimiento o decrecimiento, tenemos que la derecha (PAN y PDM) memó la cantidad y porcentaje de su votación de 671,760 27.28% a 424,914, 20.16%; los gobiernistas (PRI, PPS, PST y PARM) disminuyeron su votación, más su porcentaje tuvo un ligero aumento, sus resultados fueron: 1,640,617, 63.33% en 1982 y 1,341,288, 63.65% en 1985. La izquierda (PSUM, PRT) - en 1982 alcanzó 211,966, 8.61% y en 1985 (PSUM, PRT, FMT) 220,230, 10.45%. El escaso aumento de la izquierda tanto en votos como en porcentaje fue debido a la participación de otro partido, pero en ningún momento puede pensarse en re-

sultados halagadores, pues lo que evidencia es su falta - de capacidad para atraerse el medio millón de votantes que no lo hicieron por el PRI y PAN, así como para sacar del abstencionismo a los ciudadanos que tampoco sufragaron en 1982.

En lo referente a la votación plurinominal, la inflación de votación ejecutada a favor de los partidos incondicionales del gobierno (PARM, PST y PPS) fue manifiesto. El regalo de votos a estas organizaciones, en el orden - indicado es de casi 12,000, 10,000 y 20,000 votos. De todas formas hay que reconocer que el fraude no se dio en grado escandaloso en la entidad entre otras razones por la participación de la mayoría de los partidos en los órganos electorales. A continuación se presenta un cuadro - sobre la votación uninominal y plurinominal por cada partido.

PARTIDOS	VOTACION UNINOMINAL	%	VOTACION PLURINOMINAL
PRI	1,188,764	56.43	1,161.652
PAN	346,372	16.44	346.827
PSUM	109,983	5.22	113.234
PDM	78,542	3.72	74.486
PST	61,895	2.93	71.822
PPS	60,023	2.84	59.140
FMT	56,920	2.70	60.181
PRT	53,327	2.53	54.529
PARM	30,656	1.45	42,099
TOTAL DE VOTOS	2,106,347	94.26	1,983.970

NO SE CONSIDERAN LOS VOTOS ANULADOS

Sobre las denuncias y recursos de protestas presentados por los diferentes partidos de oposición poco estuvieron. De los treinta y cuatro distritos, solo en uno alcanzó trascendencia las impugnaciones. En el distrito - XVIII, con cabecera en Naucalpan, el comité distrital -

electoral sin considerar las impugnaciones presentadas - por el PAN otorgó constancia de triunfo al candidato - del PRI, lo cual provocó que los militantes del partido blanquiazul tomaran las calles para repudiar el fraude y recabaran pruebas que entregaron al Colegio Electoral, mismo que finalmente reconoció la victoria del candidato del PAN.

En este momento de crisis las elecciones se han convertido en la principal lucha política, no obstante que los movimientos sociales son activos, particularmente las organizaciones populares y campesinas, que con mucho son superiores de los sindicatos. Bajo estas condiciones el significado de las elecciones en la lucha por la hegemonía es de suma importancia. Así lo han entendido y lo practican los partidos representantes de la clase dominante, si bien el PAN no ha logrado atraer a sus filas a un mayor número de empresarios a los cuales el gobierno priista los ha apoyado en sus propósitos y acciones mediante políticas propatronales. Los partidos de izquierda, por su parte, han reducido, con mucho, sus acciones a la actividad electoral aunque a veces la piensan como un medio, un espacio más para incidir en la educación política de los sectores populares. Sin embargo, han sido magros sus resultados. Un ejemplo es la escasa presencia que tienen en las organizaciones sociales, como por ejemplo en los sindicatos. No han concitado el respaldo de las organizaciones de masas. De ahí que uno de sus principales retos sea trabajar por encontrar apoyo en tales organizaciones y contribuir a su orientación. Claro, además para que se erijan en una fuerza de verdadera alternativa han de pugnar por superar la dispersión y, en favor de la unidad.

Un último punto, digno de ser tomado en cuenta, como reflejo de lo que ha sucedido en todas las elecciones, es la lucha por trascender el localismo con que actúan los partidos de oposición. Como hemos mencionado, con excepción del partido del gobierno, ningún otro tiene pre-

sencia en la totalidad de los municipios del estado. Cada uno de estos partidos tienen que esforzarse por convertirse en estatal, de lo contrario jamás estarán en posibilidades de coadyuvar en la profundización de la democracia ni en ser fuerza hegemónica. Esta es la responsabilidad histórica de tales partidos. En estos momentos, el único que aspira a convertirse en partido de carácter estatal es el PSUM fundamentándolo en que ha ampliado su presencia territorial, espero sus limitaciones son demandadas como su estructura, actividad y coordinación aún insuficiente de sus órganos de dirección. El resto de los partidos, incluyendo al PAN, reducen su presencia a zonas muy localizadas y ni siquiera, parece, se han proyectado toda la entidad sus acciones.

La falta de iniciativa de la mayoría de partidos es otro problema con el que arrastran, así por citar un último ejemplo: a sabiendas de que la población del estado de México ya es ligeramente superior a la del Distrito Federal, no ha hecho reflexionar a ninguno para plantear la necesidad de que la entidad aumente el número de sus diputados federales. Lo cual denota que las elecciones las entienden como el proceso para obtener votos, no como el campo de acción para ventilar las cuestiones de mayor trascendencia política.

I N D I C E

	Pág.
EL SISTEMA POLITICO Y LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MEXICO	5
I. El derecho público:legislación y práctica	6
II. Partidos y asociaciones políti - cas	19
III. Movimientos y organizaciones po- pulares	25
IV. Movimientos sindicales	29
V. Movimientos campesinos	36
VI. Grupos de presión	39
VII. Conclusiones	45
LAS ELECCIONES FEDERALES DEL '85 EN EL ESTADO DE MEXICO	49

Sistema político y la democracia en el estado de México de Becarril, Jaime Correa, Retana y Saladino, se terminó de imprimir el 22 de mayo de 1987 en El Taller de Impresiones de la Facultad de Humanidades, Paseo Tolloccan Esquina Av. Universidad, Toluca, estado de México. Se imprimieron 500 ejemplares. La mecanografía estuvo a cargo de Luz M. Ortiz G. y la impresión fue realizada por Antonio Iniesta E.



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM